

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO ALICANTE

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación del texto del Acuerdo de Revisión Salarial Anual del Convenio Colectivo de la empresa Autoridad Portuaria de Alicante, Código de Convenio 030360-2.

Visto el texto del Acuerdo de Revisión Salarial Anual del Convenio Colectivo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo con fecha de hoy, suscrito por las representaciones de la empresa y de los trabajadores y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040/81 de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa con notificación a la Comisión Negociadora y depósito del texto original del Acuerdo.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE, EN DESARROLLO DEL I CONVENIO MARCO DE ALICANTES DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

Asistentes.

Doña Josefa Meroño Felipe
Don Juan Antonio Ferrero Moll
Don Carlos Eleno Carretero
Doña Natalia Soria Bordera.
Don Diego Liedó Soria
Por la parte social
U.G.T.
Don Antonio Agulló Mena
Don Manuel Forner Verdú
Don Salvador Sempere Urios
Don Ramón Azorin Gil
S.I.

Don Jorge Castellano Martínez

Siendo las 11,00 horas del día 17 de junio de 2002, reunidas las personas relacionadas al margen en la Sala del Consejo de Administración de esta Entidad, y reconocidas válidamente como interlocutores para la negociación del I Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Alicante, se procede al inicio de la reunión, que consta exclusivamente de un único punto del Orden del Día. Aprobación de la Revisión del Convenio Colectivo para el año 2000 y de las correspondientes tablas salariales de los pluses locales.

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad aprobar un incremento del 2% sobre las tablas salariales del año 2001 para los pluses locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12,00 horas en el lugar y la fecha mencionados en el encabezamiento.

Año 2002

- Plus de embarque 2002: 3.380 ptas./día.

- Plus de inmersión 2002: 674 ptas./hora.

- Turnicidad:

Modalidad A: - Tres turnos

A.1.- 7 días a la semana

Las cuantías correspondientes se incrementarán en 4.738 ptas. por cada domingo o festivo efectivamente trabajado.

A.2.- Solo días laborables

Modalidad B:- Dos turnos con nocturnos los 7 días de la semana.

Las cuantías correspondientes se incrementarán en 4.738 ptas. por cada domingo o festivo efectivamente trabajado.

Modalidad C: - Dos turnos los días laborables en jornada diurna.

PLUS TURNICIDAD AÑO 2002 (EUROS)

NIVEL	MODALIDADES		
	A	B	C
9	145,514	129,218	66,395
8	130,239	115,346	59,698
7	121,883	107,884	55,712
6	112,827	100,166	51,757
5	108,840	96,754	50,131
4	107,852	95,329	49,206
3	105,938	94,107	48,664
2	104,727	92,864	48,122
1	102,877	91,110	47,038

PLUS FLEXIBILIDAD HORARIA AÑO 2002 (EUROS)

VALOR HORA NIVEL	MODALIDAD	
	A	B
10	6,729	15,950
9	6,442	14,950
8	5,708	13,390
7	5,294	12,430
6	5,071	11,890
5	4,783	11,100
4	4,752	11,010
3	4,656	10,810
2	4,624	10,720
1	4,528	10,530

PLUS JORNADA PARTIDA AÑO 2002 (EUROS)

NIVEL	EUROS/MES
10	149,124
9	138,496
8	127,816
7	117,198
6	108,977
5	103,673
4	100,527
3	98,348
2	97,298
1	96,217

PLUS IRREGULARIDAD HORARIA AÑO 2002 (EUROS)

NIVEL	EUROS/MES
10	209,262
9	208,262
PERSONAL DEL SERVICIO DE TÉCNICOS MECÁNICOS DE SEÑALES MARITIMAS	209,262
8	209,262
7	192,137
6	183,399
4	137,222

PLUS ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN AÑO 2002 (EUROS)

NIVEL	EUROS/MES
12	274,445
11	260,732
10	246,988
9	226,419
ENCARGADO JEFE Y ENCARGADO DE SEÑALES MARITIMAS	164,648

Alicante, 12 de agosto de 2003.

El Director Territorial de Empleo y Trabajo, Ramón Rocamora Jover.

0320539